

El Ministerio de Economía amplía la reducción de Iva para turistas, tanto residentes como no residentes

Sociedad



Publicada el: 17/09/24	Visitas: 138
Comentarios: 0	Ver comentarios
Votos: 108	Puntaje: 3.9

https://www.ultimasnoticias.com.uy/sociedad/el-ministerio-de-economia-amplia-la-reduccion-de-iva-para-turistas-tanto-residentes-como-no-residentes_2634.php

EL MINISTERIO DE ECONOMÍA AMPLÍA LA REDUCCIÓN DE IVA PARA TURISTAS, TANTO RESIDENTES COMO NO RESIDENTES

Sociedad

El Ministerio de Economía amplía la reducción de Iva para turistas, tanto residentes como no residentes

El Ministerio de Economía extiende la disminución del IVA para turistas, beneficiando a ciudadanos locales y visitantes internacionales.

Prórroga del Descuento de IVA para el Turismo en Uruguay

El Ministerio de Economía y Finanzas ha anunciado la prórroga del descuento de nueve puntos porcentuales del Impuesto al Valor Agregado (IVA) para el sector turístico.

Esta medida, que originalmente estaba vigente hasta el 30 de septiembre de este año, ha sido extendida tras varias renovaciones desde su implementación en 2021. La nueva disposición permitirá que el descuento se mantenga hasta finales de abril de 2025, beneficiando tanto a turistas residentes como no residentes que utilicen determinados medios de pago electrónicos en servicios clasificados como turísticos.

Entre estos servicios se incluyen la gastronomía en restaurantes y hoteles, así como los servicios de catering para eventos y el alquiler de vehículos sin conductor.

El decreto fue firmado por el Presidente de la República, Luis Lacalle Pou, y la ministra de Economía, Azucena Arbeleche, quienes han declarado que "se entiende conveniente" continuar con esta reducción con el objetivo de "seguir impulsando la actividad en el sector turístico".

Fuente: Telenoche

Imágenes

**EL MINISTERIO DE
ECONOMÍA AMPLÍA LA
REDUCCIÓN DE IVA
PARA TURISTAS,
TANTO RESIDENTES
COMO NO RESIDENTES**

El ministerio de economía amplia la reducción de iva para turistas tanto residentes como no residentes

Tags

extiende, descuento, servicios, turistas, beneficiando, residentes, ciudadanos, internacionales, ministerio, turismo, locales, visitantes

Noticias relacionadas

4.8 * *El Ejecutivo extiende hasta abril del próximo año la reducción del Iva para favorecer al sector turístico*

4.4 * *El Gobierno prorrogó la reducción del Iva en las actividades relacionadas con el turismo, extendiéndose ahora hasta el 30 de abril de 2025*

4.1 * *¿Verdadero o falso? La confusión entre un oso auténtico y un disfraz humano sorprende a los visitantes de un zoológico en China*

4.3 * *El Ministerio de Economía expone la Rendición de Cuentas en el Parlamento, donde Arbeleche resalta la notable reducción de la inflación*

4.8 * *Fnr suma 16 nuevos tratamientos oncológicos a su cobertura gratuita, beneficiando a 700 pacientes anualmente*

4.4 * *¿El turismo espacial está a la vuelta de la esquina? SpaceX lanza misión pionera para el primer viaje privado al espacio*

3.7 * *Aumenta la relación entre deuda y Pib; el Ministerio de Economía y Finanzas prevé una disminución hacia fin de año*

3.8 * *Imperdible: Pasaporte Termal en Colón, San José y Villa Elisa te espera*

4.1 * *El cierre de Expo Prado 2024 se avecina este domingo, y la afluencia de visitantes ha sido excepcional*

3.6 * *La Ministra de Economía expone la Rendición de Cuentas 2023, resaltando los logros alcanzados desde el 2020 en la gestión económica dUltimas Noticias*

Categorías

Breves
Clima
columnistas
Cultura
Curiosidades
Deportes
Economía

Empresariales
Fútbol internacional
Fútbol uruguayo
General
Internacionales
Maldonado
mundos
Nacional
Estados Unidos
México
Mundo
Opinión
Policiales
Política
Principal
Resultados de juegos
Rurales
salto
salud
Show
Sociedad
Tecnología & internet
Turf